

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

CONCEJALES

Partido Socialista Obrero Español:
D^a M. CARMEN MELERO SASTRE
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
D^a BEATRIZ MARCOS GARCÍA
D^a ELVIRA HERRERO GARCÍA
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO

Partido Popular:
D. ALVARO PAJAS CRESPO
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ

Izquierda Unida-Los Verdes
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

NINGUNO

FALTAN SIN EXCUSA

NINGUNO

INTERVENTOR

D. JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS

TESORERO

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA

SECRETARIO

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN

SESIÓN NÚM. 9/2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO.

En San Ildefonso-La Granja (Segovia), a 8 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la presencia de los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asisten también a la sesión los Sres. Interventor y Tesorero del Ayuntamiento.

Antes de abrir la sesión, propone el Sr. Alcalde que la Corporación, haciéndose eco del sentir de los vecinos, guarde un minuto de silencio como homenaje de respeto a los fallecidos en el reciente accidente aéreo ocurrido en Barajas y expresión de solidaridad con sus familiares y allegados. Aceptada por asentimiento la propuesta, se observa un minuto de silencio con los Sres. Concejales y público asistente puestos en pie.

A continuación, declarado abierto el acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Ref.: AMG

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N° 7 DE CARÁCTER ORDINARIO, DE 26/06/2008 Y N° 8, EXTRAORDINARIO, DE 31/07/2008.

Por el Secretario se informa que debido a problemas surgidos con el sistema informático de grabación de las sesiones plenarias, no ha sido posible tener lista a tiempo el acta de la sesión n° 8, disponiendo el Sr. Alcalde que quede el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 91 del ROF el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión n° 7/08, de carácter ordinario, de 26/06/2008, que ha sido ya distribuida. No formulándose observación alguna, se entiende aprobado por unanimidad el borrador de la citada acta.

2.- CONOCIMIENTO Y FISCALIZACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

De orden del Sr. Alcalde, toma la palabra el Secretario para informar que al haber observado que no se venía dando cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Concejalía delegada de urbanismo, se han introducido diversos cambios en la operativa interna del Ayuntamiento para facilitar puntualmente dicha información a los Sres. Concejales. Sin embargo, la adopción de estos nuevos procedimientos, unida a la disminución del personal de Secretaría como consecuencia de las vacaciones, ha impedido que en esta ocasión esté preparada a tiempo la documentación correspondiente, por lo que se disculpa, señalando que en la próxima sesión se dará cuenta no sólo de los decretos de la Alcaldía que correspondan, sino también de la totalidad de los dictados por la Concejalía delegada desde el día primero del presente año.

A la vista de lo informado, indica el Sr. Alcalde salvo que algún Concejel se oponga a ello, quedará el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión, lo que efectivamente se acuerda.

D. Álvaro Pajas Crespo, por el PP, pregunta al Sr. Secretario si quedarían sobre la mesa la relación de todos los decretos, así como de todas las resoluciones de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, de las que en ese momento no disponen, a lo que el Sr. Secretario contesta afirmativamente.

La Alcaldía apunta que se trata más de una información para la generalidad de los vecinos, no para los Concejales que ya podían haber consultado todas esas resoluciones.

3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL.

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se da cuenta del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa en sesión del 22-08-2008, que fue aprobado por mayoría, con 6 votos favorables emitidos por los Sres. Concejales del Grupo PSOE; 3 votos en contra, emitidos por los Sres. Concejales del Grupo PP e I.U.; y una abstención emitida por el Grupo I.G.V.

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

D. Álvaro Pajas Crespo, por el PP, señala que mantendrán su voto negativo, tal como hicieron en la Comisión Informativa.

D. Nicolás Hervás, por I.U., indica que ya cuando se creó el referido puesto a media jornada, solicitaron saber si había partida presupuestaria para ello. Entonces no se les facilitó por lo que vuelven a reiterar su petición. Tampoco en aquel momento consideraron necesario ese puesto de trabajo y siguen teniendo la misma opinión.

También solicitaron austeridad en el gasto y vuelven a decirlo. Según el partido del PSOE y declaraciones de sus dirigentes se habla de la congelación de sueldos de Concejales, espera que también Presidentes y Corporación, y espera que también los de Altos Cargos. Pregunta si no es una contradicción el congelar los salarios de los Concejales y crear más gastos de personal.

D. José Luis Aragüe, por I.G.V., se ratifica en lo ya dicho por el portavoz de I.U. señala que se está en un período de desaceleración, en crisis, por lo que no sería necesario la creación del puesto de trabajo, aunque al disponer de mayoría podrá aprobar la moción. Se ha pasado de un gasto de once mil euros a otro de veintidós mil.

La Alcaldía señala que a lo largo del año, se ha constatado que no sólo era necesario el divulgar e informar a la ciudadanía de lo que se llevaba a cabo, sino también desde el punto de vista de generación de inversión y de recursos. Esa media jornada se veía condicionada a ser incrementada con horas extraordinarias dado el volumen de trabajo que existía. Por un lado es necesario porque se va a ser más eficientes en el gasto del capítulo uno con la reducción de horas extraordinarias y además, reflexionando en torno a la situación de crisis y la no necesidad del puesto y a la austeridad, considera que lo primero que hay que solicitar de la Administración es eficacia. Ante una situación de crisis económica en la Unión Europea y en todo el mundo, si una Administración local como la de S. Ildfonso puede hacer ese gasto, pone de manifiesta el acertado modelo que ha regido durante los últimos diecisiete años. Es satisfacción, aunque no autocomplacencia.

Ref.: AMG

En relación con la congelación de salarios de Concejales y trabajadores vendrán actuando según las instrucciones que vengan desde el Gobierno. En relación con los trabajadores y pensando en esas posibles medidas restrictivas, retribuirán con carácter previo a los funcionarios con el acuerdo al que se llegó en la Mesa paritaria. Son conscientes de que la crisis afecta a todas las economías y por tanto a los trabajadores. Si el Ayuntamiento tiene una economía saneada, ha sido diligente en la previsión de esa congelación y van a ser capaces de afrontar esa situación más difícil.

D. Álvaro Pajas, por el PP, indica que su voto será negativo y que con el dinero que se va a pagar a ese trabajador, los vecinos podrían emplearlo para asuntos que les afectaran más directamente. Cada Concejalía podrían dedicarse a dar sus notas de prensa de lo que esté llevando a cabo. Parece que lo que se defiende son intereses más personales o políticos, en lugar de promocionar a los vecinos o al municipio de S. Idefonso.

D. Nicolás Hervás, por I.U., contesta que en relación con la propuesta o supuesta propuesta de congelación de salarios, que espera también afecte a los Sres. Diputados y Senadores, y la de generación de empleo están totalmente de acuerdo. Sin embargo, pregunta si no hay otros servicios en el Ayuntamiento que necesitan más atención y más apoyo. Está convencido de ello. Generar empleo es destinarlo a aquellos que están parados.

D. José Luis Aragüe, por I.G.V., cree que sí hay trabajadores del Ayuntamiento que tienen duplicidad en el trabajo y a quien se le podrían apoyar, como sucede en el Cementerio. Sería bueno que se dedicara a una sola cosa, incluso con apoyo en esa labor que realiza en el Cementerio.

La Alcaldía contestando al Portavoz de I.U. le indica que su intervención se parece más a las que suele hacer el representante del P.P., es decir, la descalificación, sin ningún tipo de aportación o consideración constructiva. Se está generando empleo y consolidando empleo en aspecto como en materia de turismo, jardines, incrementando la plantilla de personal laboral y funcionarios, incrementando la inversión en obra pública, donde desde la propia Secretaría General se está propiciando la redacción de pliegos que prevean la reabsorción del desempleo en el sector de la construcción.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por siete votos a favor (Grupo PSOE), cinco en contra (Grupos PP e IU) y una abstención (Grupo AIGV), aprueba el dictamen de la Comisión, adoptando los acuerdos correspondientes:

“El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de julio de 2008 aprobó la Plantilla de Personal, se encuentra vacante actualmente el puesto de trabajo reservado a personal eventual, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del puesto de trabajo: TÉCNICO DE COMUNICACIÓN
- Titulación exigida: LICENCIADO PERIODISMO

Ref.: AMG

- Retribuciones: 11.676 € anuales brutas que se abonaran en 14 pagas
- El cometido o funciones a desarrollar son: “La asistencia técnica a las diferentes Concejalías y fomentar la participación ciudadana, así como aquellas que le sean propias de la denominación del puesto”.
- Régimen de Dedicación : ½ Jornada

Se considera por parte de la Alcaldía-Presidencia que el puesto de trabajo reservado a este personal eventual no se adecua en cuanto al régimen de dedicación a las necesidades de la actual Corporación Municipal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, se quiere modificar el régimen de dedicación y retribuciones de este puesto de trabajo para el posterior nombramiento mediante decreto de la Alcaldía de la persona que vaya a ocupar dicho puesto, quedando con las siguientes características:

- Denominación del puesto de trabajo: TÉCNICO DE COMUNICACIÓN
- Titulación exigida: LICENCIADO PERIODISMO
- Retribuciones: 23.352 € anuales brutas que se abonaran en 14 pagas
- El cometido o funciones a desarrollar son: “La asistencia técnica a las diferentes Concejalías y fomentar la participación ciudadana, así como aquellas que le sean propias de la denominación del puesto”.
- Régimen de Dedicación : Jornada Completa”

4.- CREACIÓN DE LA SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO

De orden de la Presidencia, por el Secretario, se da cuenta del Dictamen adoptado por la Comisión Informativa en sesión del 22-08-2008, que fue aprobado por mayoría, con 8 votos favorables (emitidos 6 por los Sres. Concejales del Grupo PSOE; 1 voto del Grupo I.U. y 1 del Grupo I.G.V), ninguno en contra y 2 abstenciones emitidas por el Grupo PP.

Abierta deliberación sobre el presente asunto se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

D. Álvaro Pajas Crespo, por el PP, pide perdón por si alguna vez ha descalificado a algún miembro de la Corporación en público, porque en privado cree que no. Si alguna vez les ha calificado de incapaces, ha sido refiriéndose en su gestión.

Respecto a la Empresa mixta de turismo les sorprende que un partido socialista esté privatizando la limpieza, el agua, los jardines, las instalaciones deportivas. Espera que la Empresa de turismo mejore la capacidad de gestión que se ha realizado hasta ahora. Les gustaría que se hubiera hecho antes una Empresa municipal de la vivienda, que gestionara las viviendas de protección

Ref.: AMG

oficial. Sería ideal que la Empresa funcionase fuera de los Presupuestos del Ayuntamiento. Se van a abstener. Espera que con respecto al personal contratado primen el mérito y la capacidad. Concluyen que en el Pleno, los Concejales cada vez tienen menos que decir porque todo se hace por Decreto del Alcalde.

Seguirán de cerca los reingresos que se produzcan y cómo se gestionan. Tienen sus reservas a que vaya a funcionar bien. Les gustaría que el Consejo de Administración fuera más representativo, en función de los votos que todos los grupos políticos han obtenido. Entiende que son funciones que podría asumir el propio Ayuntamiento y que no era necesaria.

D. Nicolás Hervás, por I.U., creen que la fórmula propuesta de creación de una Empresa mixta es adecuada, para afrontar las competencias que el Ayuntamiento tiene por obligación y la de aquellas que voluntariamente asume y que por circunstancias del momento, exigen un mayor esfuerzo y una mayor atención. Hace tiempo I.U. ya se pronunció en este sentido y propuso el ciclo integral del agua, la jardinería, las instalaciones deportivas o incluso urbanismo se hiciera con la fórmula de empresa mixta. Quiere agradecer al Presidente y al equipo de gobierno la consideración de que la oposición forme parte del Consejo de administración de la nueva empresa. Eso sí, hace un llamamiento para que esa representación se vaya adaptando a los nuevos resultados electorales que se produzcan en el futuro.

D. José Luis Aragüe, por I.G.V., indica que votarán afirmativamente, pues ya era hora que se definiera si La Granja quería ser un núcleo turístico o no. No había ninguna fundación ni ningún centro. Está bien que se participe.

La Alcaldía agradece la intervención del portavoz del PP en cuanto a que nunca ha habido descalificación en lo personal. En lo institucional vuelve a demostrar un desconocimiento o a no querer observar la realidad tal y como es. La capacidad en la gestión no sólo no se va a mejorar, pues la gestión de los trabajadores que han venido desempeñando esa función ha sido tan extraordinaria que hoy en día existe una necesidad en seguir avanzando en la gestión de los recursos turísticos de S. Ildfonso. Se incrementará la gestión consolidando el empleo dentro del turismo.

Le sorprende la privatización de los servicios, pero lo realmente interesante es que había que condicionarlo a la eficacia en la gestión de esos servicios públicos y a la generación de empleo. Sólo en el abastecimiento del agua o en la gestión de infraestructuras deportivas o jardines, la generación de empleo va a superar seguramente la treintena de puestos de trabajo. Más que la descalificación en el concepto de "privatización", la palabra es "eficacia", generando empleo público y desde lo público.

En cuanto a la Empresa municipal de turismo y la conveniencia de la empresa municipal de vivienda, espera que mientras él esté al frente de la

Ref.: AMG

Corporación no se lleva a cabo la creación de la empresa municipal de vivienda, pues el diseño municipal de vivienda está suficientemente bien cerrado hasta el año 2025, para ser capaces de seguir haciéndolo desde el propio Ayuntamiento, e incluso perfeccionándolo.

Por lo que respecta a la representación en la Sociedad mixta de turismo, y agradece lo expresado por el portavoz de I.U., es realmente la manifestación de la voluntad del equipo de gobierno y de su presidente, de dar la mayor participación y transparencia.

En relación con el cuestionamiento de la creación de la Sociedad mixta de turismo dando a entender que podría ser gestionado desde el propio Ayuntamiento, recuerda las palabras del portavoz de I.U. de que no es precisamente competencia de un Ayuntamiento como el de S. Ildefonso, pero sí lo es desde la voluntad del equipo de gobierno y la capacidad de generación de recursos del equipo de gobierno. La empresa mixta viene creada a partir de las subvenciones que tanto desde el Ministerio de Industria como desde la Dirección General de Turismo de Castilla y León.

Cree que es un éxito para los vecinos de La Granja y Valsaín el poder generar empleo también desde la gestión del turismo.

D. Álvaro Pajas Crespo, por el PP, puntualiza que por error en su anterior intervención dijo que su Grupo se iba a abstener, en lugar de decir que votarán afirmativamente a pesar de todas las dudas y reservar que surgen.

Cuando dice “privatizar” nunca lo dice en el sentido de descalificar.

D. Nicolás Hervás, por I.U., en su segunda intervención y únicamente para reforzar su postura en la creación de la empresa mixta, indica que se ha utilizado la palabra “privatización”, pero en el sentido de ceder servicios mediante convenios con empresas privadas. Dará tres razones por las que cree que es mejor la creación de la empresa mixta, a la que añade una más objetiva:

1. El gestor, el Ayuntamiento, no pierde el control.
2. Gestiona directamente la realización del servicio.
3. Existe participación real, algo que no existe en la empresa privada.
4. La eficacia.

La Alcaldía agradece la aclaración de la disposición de voto del PP. En segundo lugar indica al portavoz de I.U. que el control se realiza desde la elaboración de un pliego de condiciones que realmente establezca los márgenes de acción de la Empresa que vaya a ser adjudicataria de los servicios, así como el posterior control de las funciones municipales.

El empleo público que se garantiza es aquel que garantiza el control de todos y cada uno de los servicios. El empleo que ha generado el Ayuntamiento

Ref.: AMG

directamente es para garantizar tanto los servicios como los programas de servicios públicos que esas empresas van a desarrollar. Serán los inspectores de esas empresas, que a su vez generarán empleo.

Cuando se habla de eficacia, se habla de la capacidad de generar recursos e inversión siendo conscientes también del tamaño del municipio, y en el caso de nuestro Ayuntamiento lo convierte en ejemplar dentro del actual contexto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión, adoptando en consecuencia los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada "Turismo del Real Sitio de San Ildefonso, S.L.", así como los Estatutos de la misma, obrantes en el expediente, con un capital social de seis mil euros, a suscribir en un noventa por ciento (5.400 €) por el Ayuntamiento, y en un diez por ciento (600 €) por la Federación Empresarial Segoviana.

Segundo. Autorizar, con cargo al vigente Presupuesto municipal, el gasto correspondiente a la suscripción y desembolso de las acciones de la referida sociedad por el importe antes mencionado.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la documentación necesaria para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos en los términos más amplios admisibles en Derecho, incluyendo expresamente la facultad de rectificar o subsanar los Estatutos sociales cuando tales subsanaciones o rectificaciones se limiten a aceptar las modificaciones que suponga la calificación verbal o escrita de la Sra. Registradora Mercantil

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas quiere el **Sr. Alcalde** dar cuenta al Pleno de dos asuntos. En primer lugar, de que próximamente se someterá a su consideración una propuesta de acuerdo para regularizar la concesión de agua para el abastecimiento de Valsaín, pues como ocurre con la práctica totalidad de los municipios de la provincia, dicha concesión nunca fue formalmente solicitada pero de hecho es la que suministra el agua a las poblaciones y la Confederación Hidrográfica está ahora regularizando tales situaciones. Se refiere también a la próxima tramitación de un Proyecto modificado de las obras del Polideportivo del citado núcleo de Valsaín, para mejorar la instalación, para lo cual se ha dotado la necesaria consignación presupuestaria.

D. Juan Carlos Matesanz, por el PP, refiriéndose al presupuesto, menciona que en su opinión haría falta más crédito y más personal, por ejemplo, en la

Ref.: AMG

Secretaría que en la plaza que se acaba de crear, pues cree que somos el único Ayuntamiento de la provincia que tiene un periodista en la plantilla.

Afirma que durante las pasadas Fiestas patronales, la Rinconada de los Dolores se convirtió en una especie de vertedero ilegal, habiendo visto a una persona tirando allí la basura de su establecimiento.

En cuanto al proyecto de Puerta de la Reina, refiere que ha visto en los periódicos publicidad de un edificio denominado "Edificio María Luisa", equipado con piscinas, y pregunta dónde van esas piscinas, recordando que el Ayuntamiento acordó que lo primero que se haría sería el realojo de los vecinos afectados.

Refiriéndose al recurso contencioso-administrativo interpuesto por los vecinos de la Urbanización de Noles, pregunta cuánto está costando al Ayuntamiento y protesta porque no se contestara el recurso de reposición interpuesto por el P.P.

Recuerda que sigue sin solucionarse el tema de vehículos municipales que circulan sin la I.T.V.

Se interesa por la tramitación de los expedientes por construcciones ilegales en Valsaín y pregunta si ha habido sanciones en ellos.

Critica la actual situación del tráfico en La Granja, que origina problemas incluso para los peatones.

Protesta por la forma de cubrir los tres últimos puestos de trabajo convocados por el Ayuntamiento, pues apenas hubo publicidad de los mismos.

Por último, pregunta por la solicitud de una reunión de la Junta Rectora de la Asociación de Jubilados en relación con imputaciones de mala gestión económica de la misma.

D. Nicolás Hervás, por I.U., se refiere en primer lugar a preguntas relacionadas con las ya planteadas en la última sesión ordinaria y, en relación con la tala de árboles autorizada en el Pº del Hospital, pregunta dónde y cuándo se plantarán los nuevos ejemplares.

En relación con la excepción a obligatoriedad de plazas de garaje que imponen las Normas Urbanísticas municipales pregunta quién valora la concurrencia de circunstancias que permitan tal excepcionalidad.

Pregunta si se ha hecho un estudio sobre la propuesta del Plan de Ordenación de Recursos del Guadarrama.

Ref.: AMG

En cuanto a la ejecución del Polideportivo en el Colegio “Agapito Marazuela” pregunta si es la obra que solicitó en su día I.U. para cubrir las pistas.

Sugiere que en el caso de retirada de coches de la vía pública, por las Fiestas u otras razones, se deje una hoja informativa para los conductores.

Plantea los problemas que presenta el tráfico en el Paseo del Hospital, demandando una solución para los mismos.

Pregunta por la reunión de la Junta rectora de la Asociación de Jubilados.

Pregunta si está funcionando la Ludoteca municipal.

En relación con los problemas del tráfico, ruega que se dé al tráfico en San Ildefonso su salida natural por la Puerta de la Reina,

Ruega también que se doten los despachos de los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de ordenador y teléfono.

D. José Luis Aragüe Benito, por I.G.V., afirma que es justo reconocer la eficacia cuando efectivamente se desarrolla. Y ha habido eficacia, por ejemplo, en la retirada de las talanqueras y en la limpieza de la pradera del Hospital tras las Fiestas; en eso se ha mejorado.

Solicita la misma eficacia para reponer una papelera rota en la esquina de la pizzería y para buscar una nueva ubicación a los cinco contenedores de basura ahora situados junto a la Puerta de la Reina, que afean notablemente la imagen del pueblo.

Solicita información sobre los realojos que debe realizar LARCOVI según el proyecto de Puerta de la Reina, pues nadie sabe nada de ellos.

En cuanto a la retirada de vehículos con la grúa, pregunta si sancionamos o no a los coches mal aparcados, opinando que deberíamos hacerlo.

Pregunta por la incidencia que pueda tener en el futuro el hecho de que los toros de los encierros de Valsaín se hayan escapado del corral, a pesar de que el nuestro es el único municipio de la provincia que ha instalado doble talanquera para los encierros.

El **Sr. Alcalde**, en cuanto a la doble talanquera señala que las leyes hay que cumplirlas y los municipios que no lo hayan hecho sufrirán las consecuencias de la aplicación de la ley.

Ref.: AMG

El hecho de que los toros hayan estado fuera de los corrales es un hecho delictivo que la Justicia tendrá que investigar, pero opina no tendrá mayores consecuencias en el futuro de la actividad taurina.

En cuanto a los vehículos retirados por la grúa, aclara que por supuesto se sanciona a los vehículos denunciados por la Guardia Civil.

Respecto al tráfico, indica que quizá hay que reforzar la señalización y afirma que el tramo de la Puerta de la Reina no va a tener tráfico, puesto que una vez se finalicen las obras en las calles se estudia restringir el tráfico en el casco histórico siendo de acceso únicamente para los empadronados y propietarios de viviendas. En relación con los problemas en el Pº del Hospital, señala que aún quedan obras por hacer, entre otras una rotonda.

En cuanto a los contenedores ubicados en la Puerta de la Reina, aclara que es una situación transitoria, mientras finalizan las obras en la calle adyacente. Contenedores tiene que haber a la vista -puesto que se ha estudiado el asunto y no parece conveniente soterrarlos- pero desde luego no en una de las puertas monumentales de La Granja.

Agradece la mención a la eficacia del Ayuntamiento en algunos extremos, agradecimiento que hay que trasladar a los trabajadores municipales, por el esfuerzo desarrollado durante las Fiestas.

En relación con las obras a realizar por LARCOVI, señala el Sr. Alcalde que no va a entrar en cómo promueven la venta de viviendas. Puntualiza que lo acordado es que puede haber simultaneidad en la ejecución de las obras, pero en ningún caso cabrá ocupar viviendas libres antes que las de realojo. Se muestra de acuerdo con la indicación de que hay que ser más explícito en la información que se da a los vecinos, tarea en la que el Concejal de Vivienda se pondrá a trabajar personalmente.

En lo que concierne a las obras a ejecutar en los polideportivos de los Colegios Públicos, informa que la Dirección General de Infraestructuras las subvencionará con más de 600.000 €, destinados tanto al “Agapito Marazuela” como al Colegio de La Pradera.

Referente a la excepción de construcción de garaje en las obras de nueva planta, puntualiza que para aplicarla es exigible informe de los Servicios Técnicos municipales.

Aclara que las plantaciones de nuevos árboles a que se ha hecho referencia se realizarán en otoño, principalmente en la pradera del Hospital y en la zona del Pozo de la Nieve.

Ref.: AMG

Pide disculpas por las circunstancias que se han dado en la Rinconada de los Dolores, requiriendo a la empresa para su limpieza en reiteradas ocasiones, como luego aclarará el Concejal responsable.

En cuanto a los expedientes por construcciones ilegales, indica que están a disposición de todos los Concejales para su consulta, aunque antes que sancionar siempre ha sido partidario de buscar soluciones de convivencia.

En relación con el recurso contencioso-administrativo de la Urbanización de Noles, afirma que es un proceso judicial cuyo resultado acatará el Ayuntamiento, si bien este Alcalde se ha reunido con los vecinos tantas veces como se le ha solicitado.

El Centro de la Tercera Edad se gestiona bien. Respecto de la gestión de la Asociación apoyamos la gestión de la directiva, como hacen también los servicios técnicos y jurídicos de la Diputación y municipales, y siempre desde la absoluta confianza en el buen hacer de los miembros de la citada junta directiva.

Respecto de los despachos de los Grupos municipales, indica que seguiremos trabajando para dotarlos de medios suficientes, como a los de los Concejales del Equipo de gobierno.

Cede la palabra a continuación al Sr. Concejal de Coordinación de Políticas municipales, Juventud y Empleo para que conteste a las demás cuestiones planteadas.

D. Samuel Alonso Llorente, Concejal responsable de Juventud y Empleo, informa de que la Ludoteca lleva instalada en la Casa Joven desde marzo y funciona todos los domingos desde marzo a junio. En octubre comenzará otra vez los domingos por la mañana, existiendo una consignación fija para la actividad genérica y otras adicionales, dependiendo de las actividades concretas que se proyecten.

Respecto del “vertedero” de la Rinconada de los Dolores, expone que no sólo se ha retirado la basura, sino que se ha apercibido de sanción al vecino en cuestión.

En relación con la selección de puestos de trabajo interinos aclara que se hizo pública la convocatoria en el INEM, y no se puso en la página web, porque ésta tiene más deficiencias de las que nos gustaría.

Retoma la palabra el **Sr. Alcalde**, para indicar, en cuanto a la información a los vecinos de las actividades municipales y la contratación de un periodista, que se pretende concertar con la Asociación “Segovia Sur” una especial participación del municipio en la línea editorial de su publicación, que sería buzoneada en el municipio y en la que se incluirían cuatro páginas de información local, cuya elaboración será otra de las funciones de esa plaza.

Ref.: AMG

Califica como importantísimo el Plan de Ordenación de Recursos del Guadarrama, exponiendo que el Ayuntamiento ha participado en todos los textos normativos previos que inciden sobre el territorio, siendo el nuestro, probablemente, el ayuntamiento de la vertiente norte de la Sierra que más foros ha promovido en relación con el análisis y estudio del P.O.R.N., en cuya elaboración se han atendido todos los requerimientos formulados por el Ayuntamiento. Seguiremos al tanto del proceso, muy participativo pero excesivamente dilatado.

Entiende que en relación con los tres empleos creados y citados por el Concejal del P.P., es ya hora de que reconozca que, una vez que aceptados los procedimientos por los representantes de los trabajadores y siendo estos de todo punto legales, es un éxito que esta Corporación continúe creando empleo y lo que ello significa en estos momentos que ya comienzan a ser muy complicados para muchas familias.

En cuanto a la I.T.V. de los vehículos ya se han adquirido los que deben sustituirlos, y reconoce que definitivamente no se puede arreglar el camión de baldeo.

No figurando en el Orden del día otros asuntos la Presidencia levantó la Sesión siendo las 11,30 horas, de lo que doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Luis Vázquez Fernández

Ramón J. Rodríguez Andión